



CIRCULAR No. 234

03 de abril de 2017

DE: 1.2. Dirección de Gestión del Riesgo

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Decreto 239 del 17 de marzo de 2017.

Cordial saludo,

La Dirección de Gestión de Riesgo DIGER, se permite informar que mediante el decreto No. 239 de fecha 17 de marzo de 2017, "Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Pereira, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones", se incorporó nuevas entidades del orden nacional, municipal, mixtas, privadas y organismos no gubernamentales, a fin de complementar e integrar las acciones que desde el Consejo y los Comités emergen para la *Gestión del Riesgo*.

Como consecuencia de lo anterior, se derogó de manera expresa el Decreto 787 de 2015 y demás reglamentaciones que sean contrarias a la nueva disposición.

Así las cosas, se pone en conocimiento el ya referido acto administrativo, el cual se encuentra vigente desde la fecha de su publicación.

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



1.2. Dirección de Gestión del
Riesgo -34-

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo de Gestión de Riesgo

Anexos: [Decreto 239 de 2017.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Marcela Perez Marin